

ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.
GENERAL

CG/368
9 mayo 1991

CONFERENCIA GENERAL
Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones
(Propuesta de tema adicional en la Agenda)
México, D.F., Mayo 8-10 de 1991.

SOLICITUD DE UN TEMA ADICIONAL
EN LA AGENDA

En conformidad con los Artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Conferencia General, la Segunda Reunión de Signatarios del Tratado de Tlatelolco propone que se incluya un tema adicional en la Agenda del Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL con el título: "Modificación al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe".

Los antecedentes del tema se encuentran en el Informe de la Comisión de Buenos Oficios (CG/363) párrafos 20, 21, 22, 23 y 24, en el Informe del Consejo del OPANAL (CG/362) párrafos 18, 19 y 20 y en el Informe del Secretario General (CG/361) párrafo 14.

La Secretaría General desea informar al Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General que la Segunda Reunión de Signatarios aprobó por consenso la sustitución del párrafo 2 del Artículo 25 del Tratado con la redacción que propone el documento CG/L.305, aprobado por la II Reunión de Signatarios del Tratado de Tlatelolco.